

10-DESARROLLO RURAL	400,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	400,000.00
13-DESARROLLO SOCIAL	1,000,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00
14- TESORERIA	100,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
19-D.I.F. MUNICIPAL	1,300,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	900,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	300,000.00
Total general	\$ 29,975,685.62

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	29,975,685.62
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	29,975,685.62
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	29,975,685.62
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	29,975,685.62
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	29,975,685.62
01-PRESIDENCIA	16,522,308.62
0101-PRESIDENCIA	16,522,308.62
02-CABILDO	500,000.00
0201-CUERPO EDILICIO	500,000.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	1,220,000.00
0501-SEGURIDAD PUBLICA	1,220,000.00
09-OBRAS PUBLICAS	8,933,377.00
0901-OBRAS PUBLICAS	8,933,377.00
10-DESARROLLO RURAL	400,000.00
1001-DESARROLLO RURAL	400,000.00
13-DESARROLLO SOCIAL	1,000,000.00
1301-DESARROLLO SOCIAL	1,000,000.00
14- TESORERIA	100,000.00
1401- TESORERIA	100,000.00
19-D.I.F. MUNICIPAL	1,300,000.00
1901-D.I.F. MUNICIPAL	1,300,000.00
Total general	\$ 29,975,685.62

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	0.00

CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total general	0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Informática, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$ 15,000.00.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo

A continuación se desglosan las transferencias presupuestadas para autoridades auxiliares municipales:

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto aprobado
JUEZ MUNICIPAL	1237.00
POLICIA MUNICIPAL	1237.00
Total general	\$2,474.00

Nota: El presupuesto mencionado se otorga quincenalmente.

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$1,451,895.00